



FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA SERVICIOS MINEROS DEL SUD SERMISUD S.A. ÁREA LA RECUPERADA I

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Servicios Mineros del Sud SERMISUD S.A.
Área:	La Recuperada I
Número de cuadrículas:	12
Recurso natural a explotar:	Piedra Caliza
Sujetos de consulta:	Comunidad de Timaraku Valle
Reunión/es deliberativa/s:	18 de noviembre de 2016 en la Comunidad de Timaraku Valle en el Municipio de Poroma. 29 de noviembre de 2016 en la Comunidad de Timaraku Valle en el Municipio de Poroma. 8 de diciembre de 2016 en la Comunidad de Timaraku Valle en el Municipio de Poroma.
Resolución de Sala Plena:	TED Chuquisaca No. 50/2016 13 de Diciembre de 2016.

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaron a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.